

Formato de Demanda para el Procedimiento de Violencia Familiar

¿Dónde presentará su demanda?

JUZGADO EN LÍNEA ESPECIALIZADO EN VIOLENCIA FAMILIAR
(En caso de no contar con firma electrónica FeJEM)

JUZGADO TRADICIONAL QUE CONOCE DE LA MATERIA FAMILIAR

Con fundamento en los artículos 4.396 y 4.397 del Código Civil, 2.345, 2.348, 2.349, 2.354 al 2.360 del Código de Procedimientos Civiles, peticiono el inicio del Procedimiento Especial de Violencia Familiar y bajo protesta de decir verdad, manifiesto:

Nombre de la o el promovente _____

Indique con una X quien presenta la demanda:

- El receptor o víctima de violencia familiar
- Miembro del grupo familiar
- Persona con conocimiento de la violencia familiar
- Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México
- Procuradurías de Protección Municipales

Personas autorizadas para oír y recibir notificaciones, en caso de contar alguna de ellas con correo electrónico del Poder Judicial, favor de anotarlo.

Cuenta con abogado patrono o asesor jurídico: SI NO

En caso de no contar con abogado patrono, Defensoría Pública le asignará asesor jurídico.

Cuenta Usted con firma electrónica del Poder Judicial del Estado de México: SI NO

Datos de las y/o los receptores de violencia:

- 1 Nombre _____
- Edad _____
- Estado civil _____
- Ocupación _____
- Domicilio _____
- Teléfono o correo electrónico _____

2 Nombre _____
Edad _____
Estado civil _____
Ocupación _____
Domicilio _____
Teléfono o correo electrónico _____

3 Nombre _____
Edad _____
Estado civil _____
Ocupación _____
Domicilio _____
Teléfono o correo electrónico _____

Datos de las y/o los generadores de violencia:

1 Nombre _____
Edad _____
Estado civil _____
Ocupación _____
Domicilio _____
Lugar de trabajo _____
Vínculo o relación entre las y los receptores y las y los generadores de violencia (parentesco, matrimonio, concubinato u otro) _____

2 Nombre _____
Edad _____
Estado civil _____
Ocupación _____
Domicilio _____
Lugar de trabajo _____
Vínculo o relación entre las y los receptores y las y los generadores de violencia (parentesco, matrimonio, concubinato u otro) _____

Narración breve y clara de hechos expresando, en la medida de lo posible, circunstancias de lugar, tiempo y modo:

1 _____

2

3

Medios de prueba que se ofrecen, en términos de los artículos 1.265 y 2.349 fracción VIII del Código de Procedimientos Civiles, **sin perjuicio de aquellos medios de convicción que de manera oficiosa decreta el órgano jurisdiccional** (incluyendo Actas de Nacimiento si hay hijos en común entre las partes, Actas de Matrimonio, Constancias de Concubinato y demás documentos o pruebas que acrediten los hechos narrados).

1

2

3

4

5

Medidas u órdenes de protección provisionales que solicita, con base en los artículos 2.355, 2.355 bis, 2.355 quinquies del Código de Procedimientos Civiles, 27, 30, 34 Ter y 34 Quáter de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia u otro ordenamiento legal, sin perjuicio de decretar de manera oficiosa aquellas que sean resultado de la narrativa de los hechos.

Indique con una X la Medida de Protección que necesite:

- Desocupación por el agresor o probable responsable del domicilio conyugal o del que habite la víctima.
- Prohibición al probable responsable y a aquéllas personas que estén de acuerdo con él, de acercarse al domicilio, lugar de trabajo, de estudios, del domicilio de las y los ascendientes y descendientes, o cualquier otro que frecuente la víctima.
- Reingreso de la víctima al domicilio, una vez que se salvaguarde su integridad.
- Autorizar al receptor de violencia o víctima un domicilio diferente de aquel en el que se genera la violencia.
- Prohibición de intimidar o molestar a la víctima, así como a cualquier integrante de su núcleo familiar.
- Inventario de los bienes muebles e inmuebles de propiedad común, incluyendo los implementos de trabajo de la víctima.
- Uso y goce de bienes muebles, que se encuentran en el inmueble que sirva de domicilio a la víctima.
- Acceso de autoridades policiacas o de personas que auxilien a la víctima, al domicilio en común de esta última con el agresor, para tomar las pertenencias personales y familiares de la o de las víctimas que vivan en el domicilio.
- Entrega inmediata de objetos de uso personal y documentos de identidad de la víctima y de sus familiares que vivan en el domicilio.
- Auxilio policiaco de reacción inmediata a favor de la víctima, con autorización expresa de ingreso al domicilio donde se localice la víctima al momento de solicitar auxilio.
- Suspensión temporal al agresor del régimen de vistas y convivencias con sus descendientes, resolviendo inmediatamente lo relativo a la custodia provisional tratándose de niñas, niños y adolescentes.
- Prohibir al agresor de enajenar, dar en prenda o hipotecar los bienes de su propiedad cuando se trate del domicilio conyugal, y, en cualquier caso, cuando se trate de bienes de la sociedad conyugal, ordenando la inscripción de esta medida en el Instituto de la Función Registral del Estado de México en cada caso.
- Posesión Exclusiva de la víctima sobre el inmueble que sirvió de domicilio, por el tiempo que dure el procedimiento.
- Embargo preventivo de bienes del agresor.
- Revocar o suspender los mandatos que entre los cónyuges se hubieren otorgado.

- Orden de pago de la obligación alimenticia, en forma provisional e inmediata, a cargo del agresor a favor de la víctima y las y los hijos, en caso de existir.
- Emitir una orden de protección y auxilio de policía, dirigida a la autoridad de seguridad pública de la que se expedirá copia a la víctima para que pueda acudir a la autoridad más cercana en caso de amenaza de agresión fuera de su domicilio.
- Otras _____

Documentos que se anexan:

- 1 _____
- 2 _____
- 3 _____
- 4 _____
- 5 _____

Por lo anterior, pido a Usted acordar de conformidad.

Protesto lo Necesario

Nombre y Firma